

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/103
12 de septiembre de 2003

(03-4873)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Quinto período de sesiones
Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003

Original: inglés

FINLANDIA

Declaración de la Excm. Sra. Paula Lehtomäki Ministra de Comercio Exterior y Desarrollo

Permítanme expresar, ante todo, mi agradecimiento al Gobierno de México por la excelente organización de la Quinta Reunión Ministerial, así como al Director General, Dr. Supachai, y a su equipo, por los trabajos preparatorios.

Desearía igualmente agradecer al Presidente del Consejo General, Embajador Pérez del Castillo, su extraordinaria aportación al facilitarnos un proyecto de Texto Ministerial de Cancún.

En Finlandia, la liberalización del comercio basada en normas ha creado bienestar y ha reforzado la competitividad. Nuestra experiencia positiva en cuanto a la liberalización del comercio sin duda no es única. Los beneficios de las políticas comerciales abiertas han sido constantemente probados por estudios económicos.

La liberalización del comercio e incluso el crecimiento económico no son en absoluto fines en sí mismos. Corresponde a los gobiernos servirse de los recursos del mejor modo posible. El comercio crea riqueza para invertir en educación, sanidad e infraestructuras, sobre la base de las políticas nacionales. También brinda medios para combatir el hambre y la pobreza de acuerdo con nuestros compromisos comunes.

La Ronda de Doha para el Desarrollo nos ofrece la oportunidad no sólo de seguir liberalizando los mercados y elaborar normas comerciales, sino también de prestar especial atención a los aspectos de desarrollo. Es nuestro deber aprovechar esa oportunidad.

Finlandia concede gran importancia a la integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio mundial mediante la mejora de su acceso a los mercados y la creación de capacidad. Desearía recalcar en este contexto el apoyo continuo y pleno por parte de Finlandia al Marco Integrado y al Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo.

Los Miembros han convenido en que el desarrollo sostenible es un objetivo primordial de las negociaciones comerciales. Es importante que, al mismo tiempo que la OMC reconoce la legitimidad de las preocupaciones relacionadas con el medio ambiente, no permita discriminar entre los productos y servicios propios y los de los competidores extranjeros. Deberíamos estar dispuestos a emitir una clara señal de que la OMC está dispuesta a intensificar sus tareas con respecto a las cuestiones medioambientales relacionadas con el comercio. Sin embargo, el desarrollo sostenible no sólo es cuestión de comercio y medio ambiente, sino que necesita igualmente un crecimiento económico sostenido, una justicia social y un respeto de los derechos humanos.

./.

La agricultura constituye por muchos motivos el elemento que puede hacer que las negociaciones sean un éxito o un fracaso. Deberíamos encontrar un equilibrio entre un mejor acceso a los mercados y otras medidas comerciales, las preocupaciones no comerciales y la ayuda interna. La reciente reforma de la PAC demuestra que la UE está dispuesta a reducir las subvenciones agrícolas que distorsionan el comercio y dañan los intereses de los países en desarrollo. Sin embargo, deberíamos asegurarnos de que se permite a todos los consumidores conservar su derecho a los alimentos de producción local. Del mismo modo, deberíamos asegurar la viabilidad de las granjas familiares tradicionales, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, también en el futuro.

Las negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos industriales siguen siendo la columna vertebral de las negociaciones comerciales. Esperamos que al final estas negociaciones generen expectativas equiparables a las negociaciones sobre la agricultura. Deberíamos por ejemplo dejar abierta la posibilidad de efectuar reducciones más pronunciadas en sectores específicos cuya exportación interesa a todos los países. A Finlandia le interesa particularmente proseguir los trabajos relativos a los bienes y servicios ambientales.

Es importante mantener actualizado el sistema de comercio basado en normas. Si bien la función global de las inversiones extranjeras directas (IED) ha aumentado de manera espectacular, a los países desarrollados les sigue correspondiendo la mayor parte de las entradas y salidas de IED. Esta tendencia se debería invertir.

Las inversiones son posibles si el entorno legislativo y reglamentario es transparente y previsible. Un acuerdo sobre el comercio y las inversiones, junto con un acuerdo sobre el comercio y la competencia contribuirían a este fin, preservando al mismo tiempo el derecho de los países a regular y poner en práctica objetivos de política nacional.

Un marco reglamentario relativo a la facilitación del comercio y al aumento de la transparencia de la contratación pública que fuese vinculante y estuviese comúnmente acordado mejoraría la eficacia, rebajaría los costos públicos, aumentaría las posibilidades de combatir los sobornos y la corrupción y potenciaría de este modo el buen gobierno.

Deberíamos aprovechar esta Quinta Conferencia Ministerial para orientar el proceso y adoptar las decisiones necesarias a fin de concluir nuestras labores para finales del próximo año, lo cual reactivaría la economía y aumentaría la confianza en nuestra capacidad de ayudar a la gente más necesitada a mejorar sus vidas.
